

PUERTO VARAS, 13 AGO. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) El desarrollo de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2024-2028, celebrada el día 13 de agosto del año 2025;

b) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y sus modificaciones posteriores;

DECRETO N° 3846 /

1.- PROMÚLGUESE los acuerdos N° 159 al N° 162, adoptados en la Vigésima Sexta (26ª) Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2024-2028, celebrada el día 13 de agosto del año 2025.

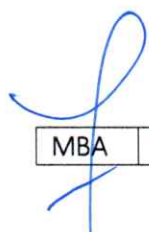
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE.



MARCELO BUSTOS AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS GARATE SILVA
ALCALDE
I Municipalidad de Puerto Varas



MBA mba

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



ACUERDOS VIGÉSIMA SEXTA (26°) SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028 CELEBRADA EL DIA 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2025.

ACUERDO Nº 159 : El honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes, con la abstención del Concejal Nicolás Yunge Jurgensen, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda subir sobre Tabla un Punto Vario, solicitado por el Concejal Nicolás Yunge Jurgensen.

ACUERDO Nº 160 : El honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes, con la abstención del Concejal Antonio Horn Cruz, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la destinación de la funcionaria Srta. Gladys Villarroel Álvarez desde la Dirección de Control Interno a la Dirección de Turismo.

ACUERDO Nº 161 : El honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la Modificación al Reglamento de Subvenciones 2025-2026, en particular al Art. 50 sobre Subvenciones Extraordinarias.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



ACUERDO Nº 162 : El honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la Subvención a la Orquesta Filarmónica Juvenil de la Academia de Música de Puerto Varas, en la Categoría de Cultura y Patrimonio, por un monto de \$70.000.000.



TOMÁS GARATE SILVA
ALCALDE
COMUNA DE PUERTO VARAS



MARCELO BUSTOS AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



VIGÉSIMA SEXTA (26°) SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PERIODO 2024-2028 CELEBRADA EL DIA 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2025.

En Puerto Varas, a 13 de agosto año 2025, siendo las 09.44 horas, se reúne el Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, bajo la presidencia de don Tomás Gárate Silva, Alcalde y Presidente del H. Concejo Municipal, y actuando como Secretario Municipal don Marcelo Bustos Aguilar.

1.- ASISTENTES:

1.1. Concejales/as:

Doña Tamara Rammsy Sánchez

Don Nicolás Yunge Jurgensen

Don Juan Patricio Godoy Godoy

Don Rodrigo Schnettler Weisser

Concejal Antonio Horn Cruz

Doña Pamela Bongain Acevedo

1.2 Otros Asistentes: Funcionarios Municipales; Cristian López Castro, Administrador Municipal; Evelyn Delgado Muñoz, Directora de Desarrollo Comunitario; don Antu Campos, Encargado de Participación y Fondos Concursables.

En el nombre de Dios, de la Patria y de nuestra comunidad, se da por abierta la Vigésima Sexta (26°), Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Período 2024-2028.

T A B L A

1.- ACTAS ANTERIORES:

1.1 Acta 25° Sesión Ordinaria

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas

San Francisco 413

Puerto Varas



2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 2.1. Oficio_E130176-2025 CGR, Seguimiento Informe Final 445-2023
- 2.2. Oficio_E130190-2025 CGR, Seguimiento Informe Final 727-2022
- 2.3 Oficio_E130199-2025 CGR, Seguimiento Informe Final 748-2022
- 2.4 Oficio_E130091-2025 CGRM, Respuesta a Consultas Estadio Ewaldo Klein
- 2.5 Invitación Campeonato Regional de Cueca
- 2.6 Ord. N° 211 Salud "Plan de Promoción de la Salud 2025"
- 2.7 Ord. 150-2025 DOM Permisos de edificación julio 2025

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

- 4.1. Segundo Eje de Gestión: Bienestar Integral.
- 4.2. Tercer Eje de Gestión: Territorio Planificado
- 4.3. Cuarto Eje de Gestión: Instituciones al Servicio de la Comunidad.
- 4.4. Quinto Eje de Gestión: Economía Sostenible.

5.- ACUERDOS TENTATIVOS:

- 5.1 Destinación de Funcionaria desde la Dirección de Control a la Dirección de Turismo, según lo establece el Art. 65 letra ñ de la ley 18.695 OCM.
- 5.2 Modificación Reglamento de Subvenciones Municipales.

6.- APORTES Y SUBVENCIONES:

- 6.1 Subvención Orquesta Filarmónica de Puerto Varas

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



7.- PUNTOS VARIOS:

7.1. Concejal Rodrigo Schnettler

a) Intervención en calles San Ignacio, Bio Bio intersección con Diego Rosales y Ramón Ricardo Rosas.

b) Solicitud de visita de Concejales a obras de Hospital de Puerto Varas.

DESARROLLO DE LAS MATERIAS

Sr. Alcalde señala, a petición del concejal Nicolás Yunge Jurgensen, se somete a votación subir un punto vario sobre tabla.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Nicolás Yunge, argumenta su voto de abstención, al tener interés directo en el tema que se plantea.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba.
Concejal Nicolás Yunge	: Abstiene.
Concejal Juan Patricio Godoy	: Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Aprueba.
Concejala Pamela Bongain	: Aprueba.
Sr. Alcalde	: Aprueba.

1.- ACTAS ANTERIORES:

1.1 Acta 25° Sesión Ordinaria

Se aprueba el Acta N° 25 Sesión Ordinaria, celebrada el día 06 de agosto del año 2025.

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas

San Francisco 413

Puerto Varas



2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.1. Oficio_E130176-2025 CGR, Seguimiento Informe Final 445-2023.

Se recibe oficio electrónico de la CGR de seguimiento al informe final N° 445, de 2023, sobre permisos de edificación, subdivisiones, loteos prediales y recepciones en zonas rurales, otorgados por la dirección de Obras Municipales de Puerto Varas.

2.2. Oficio_E130190-2025 CGR, Seguimiento Informe Final 727-2022.

Se recibe oficio electrónico de la CGR de seguimiento al informe final N° 727, de 2022, sobre auditoría al contrato de retiro y transporte de residuos sólidos domiciliarios (RSD); residuos sólidos comerciales, limpieza y barrido de vía pública de la municipalidad de Puerto Varas.

2.3 Oficio_E130199-2025 CGR, Seguimiento Informe Final 748-2022.

Se recibe oficio electrónico de la CGR de seguimiento informe de seguimiento al informe final n° 748 de 2022, sobre auditoría a las tecnologías de la información y comunicación en la municipalidad de Puerto Varas.

2.4 Oficio_E130091-2025 CGRM, Respuesta a Consultas Estadio Ewaldo Klein.

Se recibe oficio electrónico de la CGR Referente a la Licitación del Estadio Ewaldo Klein indicando en primer término que no le corresponde a esta contraloría general pronunciarse sobre el sentido y alcance de instrucciones emitidas por los tribunales de justicia, referido a las Instrucciones de Carácter general N°6 de 2024 del Tribunal de defensa de la libre competencia, no obstante en referencia al proceso propiamente tal señala que del análisis administrativo efectuado no se advierte que el proceso licitatorio incumpla la Ley N° 19.886 y su Reglamento.

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas

San Francisco 413

Puerto Varas



2.5 Invitación Campeonato Regional de Cueca.

Se recibe invitación del club de cueca ENTRE ROSAS Y VOLCANES invitando al Alcalde y al Concejo Municipal al Campeonato regional de Cueca que se llevará a cabo este domingo 17 de agosto en el Coliseo Municipal de la Comuna.

2.6 Ord. N° 211 Salud "Plan de Promoción de la Salud 2025".

Se recibe Información de la Dirección de Salud sobre el Plan de Promoción de la Salud 2025 elaborado conforme al convenio vigente entre la Seremi de Salud de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas.

2.7 Ord. 150-2025 DOM Permisos de edificación julio 2025.

Se recibe Ord. 150/2025 de la DOM informando los permisos de edificación otorgados en el mes de julio de 2025.

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

No hay.

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

4.1. Segundo Eje de Gestión: Bienestar Integral.

1. Estadio Ewaldo Klein.

Contraloría identifica que el proceso cumple con todo lo mandatado por la Ley de Compras Públicas y las normativas administrativas, por lo tanto, vamos a avanzar con su adjudicación.

2. Aniversario biblioteca:

Bajo el slogan "Biblioteca más que libros" conmemoramos el aniversario 60 de nuestra biblioteca Paul Harris, anunciando la implementación del punto lector infantil en la estación de trenes.

3. Aniversario CECOSF Decher:

Participamos en la celebración del primer año del Cecosf Decher, instancia organizada por el consejo de usuarios y la junta de vecinos Zomo Newen,

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas

San Francisco 413

Puerto Varas



donde revisamos el positivo impacto en el acceso y atención del recinto a la comunidad.

4. Día del Dirigente:

En una emotiva ceremonia celebramos a las y los dirigentes, quienes con su compromiso y cariño hacen de ayudar a otros su forma de vida. Una gran oportunidad de reconocer a quienes, día a día, entregan su tiempo, su energía y su compromiso por mejorar la vida de sus vecinos y vecinas.

5. Día del niño:

En el Gimnasio Fiscal celebramos el Día del Niño, un espacio lleno de juegos, sonrisas y momentos para disfrutar. Gran jornada donde disfrutamos de la niñez con amor y comunidad.

4.2. Tercer Eje de Gestión: Territorio Planificado.

1. Visita posta Nueva Braunau:

Realizamos, junto a los usuarios, una visita inspectiva a la posta para verificar las nuevas obras en la techumbre y dialogar sobre futuras mejoras para el recinto.

2. Reunión Comités de Vivienda fuera de prelación:

La actividad “datos para la acción”, reunió a los Comités que se encuentran fuera del índice de prelación. Una jornada de trabajo, para conocer la composición, funcionamiento y líneas de acción de los comités, y como el municipio colabora en aquello.

4.3. Cuarto Eje de Gestión: Instituciones al Servicio de la Comunidad.

1. Asamblea Colegio de Profesores:

Nos reunimos con el Colegio de Profesores para abordar la idea de que en un futuro próximo la Casa del Maestro pueda convertirse en la nueva biblioteca comunal, sin duda una iniciativa que generará un gran impacto para nuestra historia local.

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas

San Francisco 413

Puerto Varas



4.4. Quinto Eje de Gestión: Economía Sostenible.

1. Expo parque nacional VPR:

Iniciamos la celebración de los 99 años del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, el tesoro natural más antiguo del país. En calle techada pudimos disfrutar de una feria abierta a la comunidad, organizada por la Delegación Municipal de Ensenada, Conaf y el Consejo Consultivo del parque.

5.- ACUERDOS TENTATIVOS:

5.1 Destinación de Funcionaria desde la Dirección de Control a la Dirección de Turismo, según lo establece el Art. 65 letra ñ de la ley 18.695 OCM.

Expone ante el H. Concejo Municipal, don Cristian López, Administrador Municipal.

Sr. Alcalde invita a votar.

Concejal Antonio Horn, argumenta su voto de abstención: Señalando la falta de antecedentes en el "sobre" de documentos que se hace entrega previo a cada sesión.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba.
Concejal Nicolás Yunge	: Aprueba.
Concejal Juan Patricio Godoy	: Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Abstiene.
Concejala Pamela Bongain	: Aprueba.
Sr. Alcalde	: Aprueba.

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas

San Francisco 413

Puerto Varas



5.2 Modificación Reglamento de Subvenciones Municipales.

Expone al H. Concejo Municipal, doña Evelyn Delgado, Directora DIDECO.

TÍTULO X: DEL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS

- **Art 50°:** El monto máximo a postular por cada organización será de \$4.000.000.
- **Complemento que se propone:** Excepcionalmente, para instituciones que en su ámbito de desarrollo les sea crucial participar de, u organizar una o varias actividades a las que por mérito haya sido convocada, seleccionada o haya clasificado, y en las que se asegure dar representatividad a la comuna de Puerto Varas a nivel nacional y/o internacional, el Honorable Concejo Municipal podrá evaluar y definir la entrega de un monto de financiamiento máximo de \$4.000.000, o de manera excepcional, de hasta \$30.000.000.

Sr. Alcalde, cede la palabra a la concejala Tamara Rammsy, presidenta de la Comisión de Desarrollo Comunitario, quien expone:

Acta 23 Comisión de Desarrollo Comunitario

Tema a tratar: Modificación Reglamento Subvenciones extraordinarias y Subvención histórica academia de música Fecha: 07 agosto 2025 Lugar: Sala de reuniones Dideco Hora de inicio: 10:13 horas Hora de término: 11:20 horas

Asistentes:

- Concejala Tamara Rammsy [Presidenta] online
- Concejal Rodrigo Schnettler
- Concejal Nicolás Yunge
- Concejala Pamela Bongain (online)
- Concejal Antonio Horn (online)
- Directora de Desarrollo Comunitario: Evelyn Delgado Muñoz
- Encargado de Subvenciones Antu Campos

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



1. Contexto general

Modificación del reglamento de subvenciones extraordinarias.

1. Modificación de reglamento en el artículo 50, referido a los montos, la propuesta quedará así: “Excepcionalmente, para instituciones que en su ámbito de desarrollo les sea crucial participar de una o varias actividades a las que por mérito haya sido convocada, seleccionada o haya clasificado, el honorable, y en las que se asegure dar representatividad a la comuna de Puerto varas, el Honorable Concejo Municipal podrá evaluar y definir la entrega de un monto de financiamiento mayor a \$4.000.000 y menor a \$30.000.000.”

Sr. Alcalde invita a votar:

- Concejala Tamara Rammsy : Aprueba.
- Concejal Nicolás Yunge : Aprueba.
- Concejal Juan Patricio Godoy : Aprueba.
- Concejal Rodrigo Schnettler : Aprueba.
- Concejal Antonio Horn : Aprueba.
- Concejala Pamela Bongain : Aprueba.
- Sr. Alcalde : Aprueba.

6.- APORTES Y SUBVENCIONES:

6.1 Subvención Orquesta Filarmónica de Puerto Varas

Expone ante el H. Concejo Municipal, don Antu Campos, Encargado de Participación y Fondos Concursables.

PROCESO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2025

Postulaciones admisibles

Categoría Cultura y Patrimonio	Monto asignado en Comisión	Monto postulado por la organización
ORQUESTA FILARMÓNICA JUVENIL DE LA ACADEMIA DE MÚSICA DE PUERTO VARAS Objetivo: Adquirir nuevos equipos e instrumentos musicales, insumos de oficina y aseo, contratar profesores, adquisición de piano de concierto y reforzar seguridad en nuestra nueva escuela de música en el Cerro Philippi.	\$70.000.000	\$70.000.000

Acta 23 Comisión de Desarrollo Comunitario

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



Tema a tratar: Modificación Reglamento Subvenciones extraordinarias y Subvención histórica academia de música Fecha: 07 agosto 2025 Lugar: Sala de reuniones Dideco Hora de inicio: 10:13 horas Hora de término: 11:20 horas.

Asistentes:

- Concejala Tamara Rammsy [Presidenta] online
- Concejal Rodrigo Schnettler
- Concejal Nicolás Yunge
- Concejala Pamela Bongain (online)
- Concejal Antonio Horn (online)
- Directora de Desarrollo Comunitario: Evelyn Delgado Muñoz
- Encargado de Subvenciones Antu Campos

2. Nos cuentan que salió el certificado de no deuda de la academia de música DAF, ya rindieron por plataforma Sisrec, proyecto Historia M\$ 70.000 academia de música. Esta subvención es principalmente para los honorarios de 18 profesores, la compra de 1 piano concierto y mejoramiento de instalaciones de la casa en cerro Philippi y otros. Documentación cumple. Para aclaración:

- su selección en la categoría de históricas data de las comisiones de desarrollo comunitario del 5 y 6 de febrero.

- su proyecto ingresó el 28 de febrero.

- al no contar con su certificado no deuda no ha sido posible hasta ahora declarar el proyecto como admisible,

- recién el 5 de agosto se emitió el certificado no deuda, con lo cual se procede con la votación del proyecto en concejo municipal

2. Puntos comentados por cuerpo colegiado

- Concejala Pamela Bongain consulta si esta modificación responde a lo visto con el departamento de cultura? ¿para poder prevenir situaciones equivalentes?

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas

San Francisco 413

Puerto Varas





Se le responde que no específicamente, sino que por otras solicitudes que acontecieron; en este caso nos relatan los concejales Yunge y Schnettler sobre este tema:

- Concejal Rodrigo Schnettler Weisser comenta que los equipos y directivas de basquetbol se acercaron para dar a conocer la necesidad de financiamiento para traspasos. Considerando lo importante de lo formativo, lo social y cultural, hicieron clínicas en escuelas de la comuna. Liga de enlace de transición desde septiembre a diciembre y en marzo parte liga nacional de marzo a noviembre. Una subvención de ayuda a entidades representativas a nivel nacional e internacional. Ligas femeninas
- Concejal Nicolás Yunge nos relata que el equipo de basketball profesional está dentro de los 3 mejores equipos de Chile y en “ el 2° semestre obligatoriedad para mantenerse en 1era división”. El club necesita nuevo financiamiento en este 2° semestre.
- Concejal Antonio Horn consulta si es solo este caso particular o hay más casos? Solicita el envío de la distribución presupuestaria además de los montos entregados al basquetbol en general para revisión. En los casos particulares, propone poner un techo. Establecer un máximo, un % del presupuesto total.
- Se le responde al concejal que es la única solicitud extraordinaria ingresada hasta la fecha, sin embargo, creemos que llegarán otras.
- Concejala Rammsy propone que se haga una comisión de esta línea en profundidad para así promover que más personas y entidades opten a ella.
- Concejala Bongain: equilibrado, apoyar todo lo que es virtuoso, lo cual es muy positivo, todas las herramientas para seguir avanzando en este cambio, jóvenes y niños beneficiados.

3. Compromisos adoptados por parte del municipio

- Enviar distribución presupuestaria en relación al basquetbol, que % se le ha entregado este año
- Envío de la disponibilidad presupuestaria
- Enviar documentación de la academia de música para votar en concejo.

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas

San Francisco 413

Puerto Varas



Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy : Aprueba.
Concejal Nicolás Yunge : Aprueba.
Concejal Juan Patricio Godoy : Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler : Aprueba.
Concejal Antonio Horn : Aprueba.
Concejala Pamela Bongain : Aprueba.
Sr. Alcalde : Aprueba.

7.- PUNTOS VARIOS:

7.1. Concejal Rodrigo Schnettler

a) Intervención en calles San Ignacio, Bio Bio intersección con Diego Rosales y Ramón Ricardo Rosas.

b) Solicitud de visita de Concejales a obras de Hospital de Puerto Varas.

7.2. Concejal Nicolás Yunge

a) Otorgación y Renovación de licencias de conducir.

Sr. Alcalde responde a los Puntos Varios planteados por los concejales.

En virtud del artículo 79 letra h) del DFL 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el concejal Antonio Horn hace entrega al Secretario Municipal el Ord. N°036-2025:

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas





**PUERTO VARAS
SOMOS TOD@S**

ORD.: N° 036/ 2025

Puerto Varas, 29 de Julio 2025

DE: ANTONIO HORN CRUZ
CONCEJAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

A: SR. TOMÁS GÁRATE SILVA
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS
PRESENTE:

Mediante el presente, junto con saludar y en uso del derecho que me confiere la letra H) del Artículo 79 de la LEY N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a usted información al concejal que suscribe lo siguiente:

1.- Quisiera que se me entreguen todos los permisos de edificación sobre los 3 pisos con mansarda desde el año 2021 a la aprobación del plano regulador actual.



Antonio Horn Cruz
Concejal Ilustre Municipalidad de Puerto Varas

Sr. Alcalde indica, habiendo tratado los temas en tabla, se levanta la sesión, siendo las 11:28 hrs.



MARCELO BUSTOS AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS GÁRATE SILVA
ALCALDE
COMUNA DE PUERTO VARAS

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas

San Francisco 413

Puerto Varas

